



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO



Consejo
Superior
de Deportes

Real Federación Española de Piragüismo

REGLAMENTO KAYAK CROSS

ÍNDICE

ABREVIATURAS	3
Artículo 1. Normas generales	4
Artículo 2. Categorías y modalidades	4
Artículo 3. Embarcaciones	4
Artículo 4. Medidas de seguridad	5
Artículo 5. Control de material	8
Artículo 6. Formato de la competición	8
Artículo 7. Comité de Competición	10
Artículo 8. Comité de aprobación del recorrido.	10
Artículo 9. Jueces y árbitros.....	11
Artículo 10. Deberes y obligaciones comunes a todos los jueces y árbitros	12
Artículo 11. Deberes y obligaciones específicas de cada puesto de juez o árbitro ...	13
Artículo 12. Técnicos y expertos.....	178
Artículo 13.- Dorsales	20
Artículo 14.- Recorrido.....	20
Artículo 15.- Aprobación del recorrido	221
Artículo 16.- Salida.	22
Artículo 17.- Intervalo de salida	23
Artículo 18.- Llegada	24
Artículo 19.- Señalización de las puertas	24
Artículo 20.- Franqueo de las puertas.....	25
Artículo 21.- Normas de seguridad durante la bajada.	26
Artículo 22.- Penalizaciones	26
Artículo 23.- Cronometraje	28
Artículo 24.- Cálculo y publicación de los resultados	28
Artículo 25.- Puntuación en una competición	30
Artículo 26.- Fuerza mayor	31
Artículo 27.- Consultas	32
Artículo 28.- Reclamaciones	32
Artículo 29.- Descalificación para una manga (DSQ).....	32
Artículo 30.- Descalificación para toda la competición	33
Artículo 31.- Descalificación por comportamiento antideportivo grave	33

Artículo 32.- Títulos.....	34
Disposiciones Adicionales (Referencias normativas)	34
Disposición Derogatoria	34
Disposición Transitoria.....	35
Disposición Final	35
Diligencia Final	35
Anexos	
Anexo I.- Formatos de la fase clasificatoria de Kayak Cross	

ABREVIATURAS

RFEP	Real Federación Española de Piragüismo
ICF	Federación Internacional de Piragüismo
ECA	Asociación Europea de Piragüismo
COE	Comité Olímpico Español
CSD	Consejo Superior de Deportes
FFAA	Federaciones Autonómicas
CTNA	Comité Técnico Nacional de Árbitros
DNS	No toma la salida
DSQ	Descalificación en una manga o bajada
DNF	No ha acabado
DESC-C	Descalificación para toda la competición
DQB	Descalificación por comportamiento antideportivo
CC	Comité de Competición
JD	Junta Directiva
CD	Comisión Delegada
JJPP	Jóvenes Promesas

Artículo 1. Normas generales

1.1. El Kayak Cross reúne un conjunto de pruebas dentro de la especialidad de slalom. Las competiciones de Kayak Cross se desarrollarán según lo dispuesto en el reglamento de slalom, salvo en lo que se precise o se modifique en esta norma.

1.2 Cualquier término que pudiera entenderse como referido al género masculino está expresamente extendido a todos.

Artículo 2. Categorías y modalidades

2.1 Kayak Cross Individual: prueba individual contrarreloj que puede completarse de forma autónoma o estar asociado a una posterior fase eliminatoria por grupos.

Comprende dos categorías individuales:

- Kayak Cross Individual femenino (WX1I)
- Kayak Cross Individual masculino (MX1I)

2.2 Kayak Cross: prueba que utiliza los resultados del Kayak Cross Individual de la misma competición como fase clasificatoria, combinada o no con una repesca, para proceder a continuación al desarrollo de fases eliminatorias sucesivas entre grupos de hasta cuatro palistas.

Comprende dos categorías:

- Kayak Cross femenino (WX1)
- Kayak Cross masculino (MX1)

Artículo 3. Embarcaciones

3.1 Sólo se permite el empleo de embarcaciones de plástico (rotomoldeado, termoformado o moldeado por soplado), producidas en masa y disponibles al público para su compra en el mercado abierto.

3.2 Dimensiones de las embarcaciones

Todos los tipos de K1	Eslora máxima	2,75 m
	Peso mínimo	18 kg

3.3 En las competiciones de jóvenes promesas, las bases de competición podrán establecer unas dimensiones o características diferentes a las recogidas en el punto anterior, sin que en ningún caso se pueda superar la eslora máxima fijada para la modalidad de slalom.

Artículo 4. Medidas de seguridad

4.1 Embarcación

4.1.1 Todas las embarcaciones deben ser insumergibles. En casos dudosos, deberá comprobarse la flotabilidad de la embarcación, debiendo flotar nivelada en la superficie cuando esté llena de agua.

4.1.2 La proa de la embarcación debe tener un radio mínimo de 5 cm en el plano horizontal.

4.1.3 La embarcación no debe presentar bordes afilados o peligrosos.

4.1.4 Las embarcaciones deben estar equipadas, en ambos extremos, con un asa situada a no más de 50 cm de la proa y de la popa. Las asas deben ajustarse a las siguientes normas:

- Se consideran asas las siguientes: lazo de cuerda, cuerda con asa o un asa que sea una parte integral de la construcción de la embarcación.
- Las asas deben permitir en todo momento un paso holgado de toda la mano para agarrar la embarcación.
- No está permitido pegar las asas.

4.1.5 No se permiten modificaciones que afecten al exterior de la embarcación.

4.1.6 La embarcación debe estar provista de un reposapiés de placa completa. Los reposapiés de pedales no están permitidos.

4.2 Pala

4.2.1 La pala no podrá tener ningún borde afilado en las cucharas. Los bordes afilados deberán estar cubiertos (con cinta, silicona, protectores, etc.).

4.2.2 Las cucharas habrán de tener en todo su borde un grosor mínimo de 5 mm (2,5 mm de radio), comprobándose en la competición con la pieza calibrada específica. El borde de la cuchara puede ser el original del fabricante o disponer de una protección añadida.

4.2.3 No están permitidas las cucharas con extremos metálicos.

4.2.4 No se permite comenzar el recorrido sin pala.

4.3 Casco

4.3.1 El casco debe cumplir con la norma EN 1385 y debe aparecer en el registro de homologados por la ICF de la temporada en vigor. En el caso de competiciones de jóvenes promesas esta segunda condición podrá omitirse.

4.3.2 Cada casco deberá estar marcado de tal manera que la siguiente información sea fácilmente visible para el usuario, y que permanezca visible durante toda su vida útil para permitir su control:

- Número de la Norma Europea (EN)
- El nombre o identificación de la marca del fabricante
- La fecha de fabricación

4.3.3 No está permitido realizar modificaciones en el casco.

4.4 chaleco de flotación (PFD)

4.4.1 Un dispositivo de ayuda a la flotabilidad, en adelante "chaleco", es una prenda o dispositivo que cubre la parte superior del tronco del palista a la manera de un chaleco y que, cuando se usa correctamente dentro del agua,

proporcionará al usuario una cantidad específica de flotabilidad que aumentará la probabilidad de supervivencia.

4.4.2 La estructura, forma o composición del chaleco no deben ser modificados de ninguna manera.

4.4.3 El chaleco debe cumplir con la actual norma industrial, ISO 12402-5 (Nivel 50) o cualquier otra norma nacional que garantice las mismas prestaciones, y debe estar registrado por la ICF.

4.4.4 Para conseguir el empuje vertical que proporciona, el chaleco dependerá exclusivamente del material de flotabilidad inherente (espuma) que incorpore en su fabricación. No se admiten aquellos que dependan de ser inflados para proveer flotabilidad.

4.4.5 El chaleco dispondrá de material de flotabilidad que quede situado por encima de la cintura, no extraíble y distribuido por el pecho y espalda. Se exige que el material tenga un espesor mínimo de 20 mm, disponiendo de unas superficies mínimas de 400 cm² tanto en la parte delantera como en la parte trasera del torso.

4.4.6 El chaleco puede disponer de una cantidad adicional de material de flotabilidad, no extraíble, que quede situado por debajo de la cintura. Este material adicional no puede representar más del 50% del total de material de flotabilidad total, y puede estar integrado en el cubrebañeras.

4.4.7 El chaleco deberá tener cinchas o correas sobre ambos hombros para permitir la sujeción y levantamiento del palista en caso de rescate.

4.4.8 Para evitar que el chaleco pueda deslizarse por el cuerpo del palista dificultando las actividades de rescate, el chaleco estará provisto de cinchas laterales en ambos costados, o una cincha entre ambas piernas.

4.4.9 Durante la competición, la flotabilidad aportada por el chaleco se verificará utilizando un peso calibrado de acero inoxidable de 6'12 kg o su equivalente en otros metales, al que deberá mantener a flote.

4.4.10 Todas las reglas o valores anteriores son exigibles en todas las tallas de chaleco, independientemente del peso corporal del palista.

4.5 – Protección personal

4.5.1 Los palistas deben usar ropa adecuada, incluyendo vestimenta de manga larga, durante todas las fases de la competición.

4.5.2 Se permite el empleo de equipo de protección adicional (por ejemplo, coderas, protecciones laterales, protector bucal).

Artículo 5. Control de material

5.1 Los palistas podrán comprobar durante la competición, con los medios que aporte la organización, que su equipamiento cumple con los requisitos reglamentarios.

5.2 Los jueces a cargo del control de material pueden revisar el equipamiento del palista antes o después de las bajadas.

5.3 Si el equipamiento del palista no cumple con los requisitos exigidos durante el control previo a la salida, no se le permitirá participar y recibirá como penalización DNS (no ha comenzado) Si el equipamiento del palista incumple los requisitos exigidos durante el control posterior a la llegada, recibirá como penalización DSQ (descalificación para el recorrido).

5.4 El palista es responsable de respetar en todo momento las instrucciones de empleo y recomendaciones proporcionadas por el fabricante de todo su material de seguridad.

5.5 En las competiciones donde se vaya a efectuar el control de material, el juez árbitro detallará en la reunión previa de jefes de equipo las características del control de material: lugar, horario, número de jueces en la zona de control y material que se puede revisar, así como recalcar el procedimiento que se seguirá en el caso de que haya una incidencia.

Artículo 6. Formato de la competición

6.1-Kayak Cross Individual y fase clasificatoria de Kayak Cross

6.1.1 En el Kayak Cross Individual, cada palista realiza una bajada cronometrada individual por el recorrido, clasificándose en función de su tiempo y de las penalizaciones cometidas.

6.1.2 El Kayak Cross Individual se podrá programar como una competición independiente, sin que sea seguida de fases eliminatorias.

6.1.3 Cuando esté seguida de fases eliminatorias, como parte de una competición de Kayak Cross, los resultados del Kayak Cross Individual se utilizarán para definir la clasificación de partida para las fases eliminatorias.

6.1.4 Se podrá incluir una fase de repesca adicional al Kayak Cross Individual para completar la clasificación de a los palistas para la fase eliminatoria. En este caso, un número definido de palistas se calificará directamente para la fase eliminatoria en función de su clasificación en el Kayak Cross Individual, y el resto avanzará a través de un sistema de repesca como se describe en el apéndice correspondiente.

6.2- Fase eliminatoria

6.2.1 La fase eliminatoria de Kayak Cross consta de una serie de rondas eliminatorias sucesivas hasta una final, en las que hasta cuatro palistas realizan una carrera conjunta por el recorrido, clasificándose en función de su orden de llegada y de las penalizaciones cometidas.

6.2.2 Cuando la carrera conjunta sea entre tres o cuatro palistas, los palistas que se clasifiquen en primer y segundo lugar de cada carrera progresan a la siguiente ronda, distribuyéndose en ella según determine la parrilla aplicable, y los demás serán eliminados.

6.2.3 Cuando la carrera conjunta sea entre dos palistas, el palista que se clasifique en primer lugar progresa a la siguiente ronda, distribuyéndose en ella según determine la parrilla aplicable, y el segundo será eliminado.

6.2.4 Las parrillas de clasificación a la siguiente ronda dependerán del número de inscritos en la prueba y de la existencia o no de repesca, y se definen en el Anexo correspondiente.

6.2.5 Cuando el número de inscritos en una prueba supere los 24 palistas y los horarios lo hagan necesario, las bases podrán establecer que la fase eliminatoria se inicie directamente en los cuartos de final, con 16 palistas clasificados.

Artículo 7. Comité de Competición

7.1. Cada competición tendrá su propio Comité de Competición, que será la máxima autoridad en la competición y estará formado por los siguientes miembros:

- Juez árbitro de la competición, que actuará de presidente y cuyo voto será dirimente en caso de empate.
- Director de competición, designado por la RFEP.
- Oficial propuesto por el coorganizador de la competición.

7.2. Al menos, dos miembros del Comité de Competición deberán ser árbitros de slalom, con licencia deportiva en vigor de categoría básico o superior.

7.3. El funcionamiento, organización, atribuciones y obligaciones de este Comité se encuentran recogidos en el RGTC y nunca podrán contravenir los reglamentos, bases y circulares de competición de la RFEP atendiendo a la jerarquía normativa.

7.4. Cuando se trate de competiciones nacionales, el Comité de Competición debe ser nombrado por la RFEP. Si se trata de competiciones autonómicas será nombrado por la federación autonómica correspondiente.

Artículo 8. Comité de Aprobación del recorrido.

8.1. Este comité estará formado por los miembros del Comité de Competición, junto con el/los trazador/es. Sus funciones serán:

- Determinará la navegabilidad del recorrido y darán su aprobación.
- Si se considera que el recorrido es incorrecto, el Comité será el responsable de tomar una decisión para rectificar el problema.
- Si más de la mitad del Comité de Aprobación del Recorrido solicita una modificación, el recorrido debe ser modificado. En este caso el nuevo recorrido con los cambios propuestos debe ser diseñado por los trazadores

para su reconsideración y aprobación. El juez árbitro tiene voto de calidad en caso de empate.

- Después de la aprobación final no se podrán hacer más modificaciones
- Será el encargado de decidir si se podrá realizar una prueba de entrenamiento a lo largo de todo el recorrido. Los entrenamientos no son obligatorios.

Artículo 9. Jueces y árbitros

9.1 En las competiciones de ámbito estatal, los jueces serán nombrados a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros (CTNA), pudiendo delegarse esta función en los Comités de Árbitros de las federaciones autonómicas. Si se tratara de una competición autonómica, el equipo arbitral será nombrado por la federación autonómica correspondiente.

9.2 Un juez podrá asumir dos o más funciones.

9.3 Debe existir una perfecta y constante comunicación entre el director de competición, el juez árbitro, el coorganizador técnico, el juez asistente del juez árbitro, los jueces de video, el juez de salida, el juez de llegada y los jueces de control de resultados.

9.4 La competición estará dirigida y supervisada por los siguientes jueces y árbitros:

9.4.1 Director de competición

9.4.2 Juez árbitro

9.4.3 Juez asistente al juez árbitro

9.4.4 Juez de puerta

9.4.5 Juez de vídeo

9.4.6 Trazadores del recorrido

9.4.7 Pre-starter

9.4.8 Juez de salida

9.4.9 Juez de llegada

9.4.10 Jueces cronometradores

9.4.11 Juez controlador de material

9.4.12 Jueces gestores de resultados

9.4.13 Jueces antidopaje

9.5 Los jueces tendrán que tener su titulación en la especialidad de aguas bravas.

Artículo 10. Deberes y obligaciones comunes a todos los jueces y árbitros

10.1 Desarrollar sus tareas de acuerdo a toda la normativa vigente de la RFEP (Reglamentos, Bases y Circulares) de cada competición.

10.2 Presentarse en el lugar de la competición dos horas y media (2,5 h) antes del inicio de la primera prueba. Localizará al juez árbitro y le informará de su llegada.

10.3 Cada uno de ellos tiene que revisar que su equipo de trabajo funciona correctamente, en caso contrario, debe informar inmediatamente al juez árbitro.

10.4 Contactar con el juez árbitro para confirmar que todo funciona correctamente antes del inicio de cada jornada.

10.5 Visitar y comprobar la posición que vaya a ocupar y las relacionadas con ella, según las indicaciones del juez árbitro.

10.6 Ningún juez o árbitro puede llamar la atención a un palista, darle de alguna forma consejos técnicos durante el recorrido o prestarle asistencia. Si el árbitro le prestara asistencia porque así se lo ha requerido supondría una descalificación para el recorrido (DSQ) salvo emergencia no abordable por salvamento.

Artículo 11. Deberes y obligaciones específicas de cada puesto de juez o árbitro

11. 1 Director de competición.

Sus deberes y obligaciones se encuentran recogidos en el RGTC de la RFEP.

11.2 Juez árbitro.

11.2.1 Debe asegurar que la competición se desarrolla correctamente y de acuerdo con los reglamentos de la R.F.E.P. y el reglamento de la propia competición.

11.2.2 Interpretar el reglamento de la competición y podrá descalificar a un palista o dar una nueva salida.

11.2.3 Contactar con el equipo arbitral días antes para informarles de la hora de la reunión arbitral y, además, supervisará que cumplan adecuadamente con sus tareas.

11.2.4 Llevar a cabo la reunión con el equipo arbitral y las reuniones con los jefes de equipo.

11.2.5 Comprobará el circuito con el/los trazador/es del mismo. Y, a continuación, lo mostrará a los árbitros auxiliares, distribuyendo a los jueces de puerta y orientando a éstos para su correcta colocación.

11.2.6 Es el responsable final en todos los asuntos a juzgar (penalizaciones y tiempo) durante la competición.

11.2.7 Cuando haya video oficial en la competición, puede utilizarlo para su información y ayuda en las decisiones que debe tomar.

11.2.8 Si durante la celebración de cualquier prueba hay un cambio significativo en el nivel del agua que pueda ser corregido, el juez árbitro podrá parar la competición hasta que las condiciones del agua hayan sido restablecidas.

11.2.9 Si durante la competición se dan circunstancias que alteran la naturaleza o el diseño del recorrido, sólo el juez árbitro puede autorizar la modificación o el cambio de la posición de las puertas afectadas.

11.2.10 Junto con el gestor de resultados y el director de competición, dará oficialidad a los resultados antes de su publicación.

11.2.11 Confirmará que el equipo médico y la ambulancia estén presentes durante toda la duración de la competición.

11.2.12 Se responsabilizará de la elaboración y envío a la RFEP o a la federación autonómica organizadora, al término de la competición y en un plazo máximo de quince días naturales, la siguiente documentación:

- Acta de constitución y disolución del CC y relación de asuntos tratados, incluyendo acuerdos y reclamaciones si las hubiera.
- Acta de la competición.
- Recibos arbitrales firmados
- Dinero en metálico de las reclamaciones
- Informe de asistencia en ambulancia.
- Notificación de denuncia/sanción.
- Solicitud de no subida al podio.
- Informe de pesaje/medición incorrecta.

11.2.13 En el caso de la existencia de reclamaciones posteriores a la finalización de la competición, la RFEP podría requerirle el envío en un plazo más corto de tiempo.

11.3 Juez asistente al juez árbitro.

11.3.1 Colaborará estrechamente con el juez árbitro y con el director de competición y ayudará en la administración del desarrollo de la competición, especialmente en todas las cuestiones relativas a la ubicación y cometidos de los jueces y las instrucciones a estos, y cuantas otras que el juez árbitro le delegue.

11.3.2 Si fuera necesario, sustituirá al juez árbitro durante la competición.

11.3.3 Elaborará, por delegación del juez árbitro, los documentos e informes que sean necesarios durante la competición.

11.3.4 Ayudará al juez árbitro en la comprobación de los resultados.

11.3.5 Ayudará al juez árbitro en el proceso de toma de decisión en relación con cualquier materia objeto de arbitraje, facilitándole la documentación escrita o en

video existente, y supervisará la recogida y archivo en su caso, de todos los impresos oficiales relevantes relacionados con la competición.

11.4 Jueces de puerta.

11.4.1 Son responsables de observar y documentar adecuadamente el paso de un palista a través de las puertas que tengan asignadas, incluyendo el esquimotaje.

11.4.2 El juez árbitro asignará discrecionalmente a un juez de puerta una o varias puertas y tramos del recorrido en los cuales tomará una decisión sobre el franqueo de los palistas. El juez árbitro podrá indicarle la posición concreta a ocupar para juzgar mejor esas puertas.

11.4.3 El árbitro de puerta tomará una decisión sobre el franqueo u otras incidencias y la transmitirá a la oficina de gestión de resultados.

11.5 Jueces de video.

11.5.1 Tienen la misma responsabilidad que un juez de puerta.

11.5.2 Actúan como un recurso adicional para determinar la decisión correcta para un palista en cualquier puerta.

11.5.3 Sistemáticamente, pueden revisar cualquier palista en cualquier puerta en la manera que le indique el juez árbitro en función de los medios audiovisuales disponibles.

11.5.4 Deben informar de cualquier discrepancia al juez árbitro, que es quien puede cambiar la decisión del juez de puerta cuando el video aporte pruebas claras y concluyentes.

11.6 Trazador/es del recorrido.

11.6.1 Son los responsables del diseño del recorrido y de asegurar que el recorrido original se mantiene igual durante toda la competición.

11.6.2 Son responsables también de la correcta sujeción de las puertas y demás instalaciones y en caso necesario estarán siempre preparados para realizar los ajustes correspondientes.

11.6.3 Forman parte del Comité de Aprobación del recorrido

11.6.4 Proporcionarán al juez árbitro, con 24 horas de antelación, el plano de recorrido, así como el número de puertas.

11.7 Juez pre-starter.

11.7.1 Apoya en todo momento al juez de salida según sea necesario, especialmente indicando a los palistas sobre cuándo dirigirse a la zona de salida y luego a la plataforma de salida.

11.7.2 Es responsable de verificar que el material de los palistas cumple con lo establecido en los artículos 3 y 4.

11.8 Juez de salida.

11.8.1 Confirmará que el equipo o sistema de salida está en buen estado de funcionamiento.

11.8.2 En Kayak Cross Individual es el responsable de encender, poner en hora y calibrar el reloj de salidas con el intervalo de tiempos decidido.

11.8.3 Es responsable de que los palistas estén en el orden correcto en la plataforma o línea de salida, y de dar ésta.

11.8.4 También evaluará si la salida de cada palista ha sido correcta o no, transmitiéndolo a la oficina de gestión de resultados.

11.8.5 Puede negar la salida a un palista si:

- No respeta las normas de seguridad.
- No se presenta en la salida en el momento indicado después de haber sido llamado.
- No está correctamente equipado o no lleva el dorsal correspondiente.

11.8.6 El tiempo perdido como consecuencia de problemas debidos al palista en el control realizado por el juez pre-starter o el juez de salida va en contra del palista.

11.8.7 Si hay cualquier anomalía en la salida, el juez de salida debe informar inmediatamente al juez árbitro, y decidirán si el palista toma o no la salida.

11.9 Juez de llegada

Determina cuando un palista ha finalizado el recorrido correctamente y en su caso, en qué orden cruzaron la línea de llegada los palistas.

11.10 Jueces cronometradores

En Kayak Cross Individual son responsables de tomar el tiempo exacto de cada palista y de transmitirlo a la oficina de cálculo de resultados.

11.11 Juez controlador de material

Asegura que las embarcaciones, los chalecos, los cascos, las palas y el resto de equipación cumplen la debida reglamentación.

11.12 Jueces gestores de resultados

11.12.1 Son responsables de calcular y publicar los resultados precisos de la competición basados en los datos recibidos y bajo la dirección del Juez Árbitro, así como de elaborar las listas de salidas necesarias para el desarrollo de la competición.

11.12.2 Son las personas encargadas de las inscripciones, la gestión de resultados de las competiciones según la normativa vigente de la RFEP y la generación de las distintas fases de la competición.

11.12.3 Serán los responsables de la buena gestión y resolución de los resultados de la competición.

11.12.4 Junto con el Juez Árbitro y el director de competición darán veracidad a los tiempos y resultados obtenidos en la competición antes de su publicación.

11.12.5 Serán los responsables del envío de los resultados a la RFEP.

Artículo 12. Técnicos y expertos

12.1 Coorganizador técnico

12.1.1 Es responsable de la preparación local y el desarrollo de toda la competición.

12.1.2 Se responsabilizará de la instalación y el funcionamiento del equipo técnico para la competición.

12.1.3 Facilitará al locutor toda la información necesaria sobre las pruebas (horarios, orden de salida, nombre de los participantes, resultados, ...)

12.1.4 Supervisará al responsable de salvamento, que junto con su equipo de salvamento y de acuerdo con las circunstancias, rescata a los palistas que hayan abandonado la embarcación o cualquiera que se encuentre en el circuito de competición. El responsable de salvamento habrá de tener preparados los equipos de salvamento y de primeros auxilios para cualquier intervención.

12.2 Coordinador de vídeo

12.2.1 En aquellas competiciones que así lo requieran, el coordinador de vídeo será el responsable del sistema completo y el funcionamiento apropiado del equipo de hardware y software.

12.2.2 El coordinador de vídeo dirige y soluciona la producción de vídeo de acuerdo con las necesidades de los jueces de vídeo y del Juez Árbitro.

12.2.3 Comprobará el buen funcionamiento de los equipos de grabación y video instalados para el seguimiento de la competición.

12.2.4 En todo momento estará a disposición del Juez Árbitro para facilitarle el visionado de las imágenes que éste le requiera.

12.2.5 Comunicará cualquier incidencia con el equipo de forma inmediata al Juez Árbitro y le propondrá la forma de solucionarla.

12.3 Encargado de seguridad

12.3.1 El encargado de seguridad estará bajo la responsabilidad y supervisión del coorganizador técnico, y garantizará la seguridad de los palistas y el resto de los asistentes a la competición.

12.3.2 Es el responsable de aconsejar al Comité de Competición sobre las medidas de seguridad que sean necesarias y de comprobar, junto con el oficial coorganizador técnico, que realmente sean adoptadas.

12.3.3 Diseñará y ubicará la posición de cada miembro del equipo de seguridad.

12.3.4 Coordinará la actuación de los miembros del equipo de seguridad durante toda la competición.

12.3.5 Se asegurará de tener fácilmente accesibles los teléfonos de contacto con los servicios de seguridad de la zona (112, bomberos, policía, ambulancias, ...) y contactará con ellos en caso necesario.

12.4 Locutor

Deberá, atendiendo las instrucciones del director de competición o del oficial coorganizador, anunciar:

- El comienzo de cada categoría y/o modalidad.
- Los resultados oficiosos y oficiales.
- La ceremonia de la entrega de premios, llamando a los deportistas a recoger sus premios.
- Cualquier aviso importante que hubiera que dirigir a los jefes de equipo.

12.5 Médico y/o encargado de control antidopaje

12.5.1 Supervisará los procedimientos antidopaje y será el responsable de todo lo concerniente a los asuntos médicos del proceso.

12.5.2 Comprobará que la instalación y el material necesario para realizar las pruebas en condiciones idóneas está preparado antes de iniciar la competición.

12.5.3 Comunicará al oficial designado por el coorganizador técnico cualquier falta o anomalía al respecto de la instalación o material, así como le indicará si todo está bien dispuesto para poder realizar su tarea antes del inicio de la competición.

Artículo 13.- Dorsales

13.1 Para la fase eliminatoria, los dorsales de los palistas indicarán la clasificación obtenida en la fase de clasificación.

13.2 Los palistas recibirán dorsales numéricos correlativos en función de su clasificación. El palista mejor clasificado recibirá el dorsal más bajo y los siguientes los dorsales sucesivamente mayores. Siempre que sea posible, el mejor clasificado de cada categoría y clase de edad comenzará por el dorsal número "1".

13.3 Además, los palistas podrán recibir un dorsal numerado y de color (rojo, verde, azul, amarillo) para facilitar su identificación.

13.4 El dorsal numerado cumplirá con lo indicado en el artículo 14 del reglamento de slalom.

13.5 Se podrá colocar sobre el dorsal numérico otro dorsal únicamente de color, que se facilitará antes de la salida a los palistas para cada ronda y que, en el orden rojo, verde, azul y amarillo, identificará respectivamente al palista mejor clasificado, el segundo, el tercero y el cuarto para dicha ronda. Este dorsal podrá ocultar totalmente al inferior.

13.6 Cada palista es responsable de los dorsales que se le asignen.

Artículo 14.- Recorrido

14.1 El recorrido debe ser tal que los palistas empleen entre 45 y 80 segundos en completarlo.

14.2 El recorrido del Kayak Cross Individual debe constar de cuatro a seis puertas de bajada y, cuando sea posible, dos puertas de remonte (no pareadas).

14.3 El recorrido del Kayak Cross Individual puede ser diferente al diseñado para la fase eliminatoria. Si se incluye una repesca, el recorrido de ésta habrá de ser idéntico al de la fase eliminatoria.

14.4 El recorrido de la fase de eliminación del Kayak Cross debe constar de cuatro a seis puertas de bajada y, cuando sea posible, dos puertas de remonte.

14.5 Ambas puertas de remonte se montarán pareadas, de tal manera que el palista pueda optar entre realizar el remonte hacia la izquierda o hacia la derecha.

14.6 Las puertas de bajada también pueden montarse pareadas, permitiendo al palista elegir franquearlas descendiendo hacia la derecha o hacia la izquierda.

14.7 El recorrido de la fase eliminatoria debe contener una zona señalizada para el esquimotaje y/o una barrera de esquimotaje.

14.8 Cuando en un recorrido se dispongan simultáneamente barrera y zona de esquimotaje, la barrera se colocará en el interior de la zona.

14.9 Siempre que sea posible, se instalará una plataforma de salida adecuada, que permita comenzar el recorrido realizando un salto al cauce.

14.10 Los elementos incorporados a los recorridos se anunciarán en la reunión de jefes de equipo.

Artículo 15.- Aprobación del recorrido

La aprobación del recorrido será realizada, normalmente sin demostración previa, por el Comité de Aprobación del recorrido. Se tendrá en cuenta el equilibrio del recorrido, la ubicación de la barrera y/o zona de esquimotaje, el tiempo a invertir en completarlo, la seguridad de los palistas y si la salida está bien situada. Este Comité tiene la potestad de programar bajadas de demostración si lo considera oportuno.

Artículo 16.- Salida

16.1 La plataforma de salida estará equipada preferentemente con un mecanismo de salida automática, diseñado para asegurar salidas justas y eliminar las salidas en falso. Debe ser revisada por el juez árbitro antes del inicio de la competición.

16.2 En los casos en que la plataforma no disponga de mecanismo de salida automática, el palista podrá salir con una mano apoyada en la plataforma y la otra mano sujetando en la pala en posición vertical. Puede usar su pala para impulsarse.

16.3 En caso que no se utilice una plataforma de salida, la salida puede realizarse desde una contracorriente grande o un remanso adecuado, asegurando que sea lo más justa posible para todos los participantes en la competición.

16.4 En el Kayak Cross Individual se podrá determinar una posición concreta de la plataforma para que todos los palistas salgan desde allí, hecho que se indicará en la reunión de jefes de equipo. En otro caso, el palista elegirá libremente su posición en la plataforma.

16.5 En la fase eliminatoria de Kayak Cross, las embarcaciones de cada carrera saldrán simultáneamente.

16.6 En la primera ronda de la fase eliminatoria de Kayak Cross, el palista que haya obtenido la mejor clasificación en el Kayak Cross Individual o en la fase de calificación, cuando ésta se combine con una repesca, elegirá su posición de partida, seguido por el segundo y luego el tercer mejor clasificado. El último lugar lo ocupa el palista restante.

16.7 En todas las rondas posteriores, los dos palistas que finalizaron primeros en la ronda anterior se ordenarán en función de su clasificación en la fase de calificación para elegir su posición de partida. A continuación, los dos palistas que finalizaron en segundo lugar en la fase anterior elegirán entre las posiciones restantes, tercera y cuarta, en base a su clasificación en la fase de calificación.

16.8 La orden de salida será la secuencia "EN POSICIÓN – LISTOS...YA" ("IN POSITION- READY...GO"). Entre la orden de EN POSICIÓN y la orden de LISTOS los palistas podrán moverse para ajustar ligeramente su postura. Entre la orden de LISTOS y la señal de salida, los palistas deben permanecer inmóviles en la plataforma.

16.9 Cuando se utilice un sistema de salida automática, la orden de salida será "EN POSICIÓN-LISTOS..." ("IN POSITION-READY..."), seguida de la activación del sistema de salida automática. Después de la orden de LISTOS los palistas deben permanecer inmóviles hasta que se active el sistema de salida automática, con ambas manos sujetando la pala y en contacto con la embarcación. La activación

del mecanismo de salida debe estar asociada a un sonido que pueda escucharse en la plataforma de salida.

16.10 En el Kayak Cross Individual, si no se dispone de un sistema de salida automática la salida podrá darse, además de por el juez de salida en la manera indicada en el artículo 16.8, mediante el empleo alternativo de un reloj de cuenta atrás.

16.11 Los palistas no podrán salir antes de darse la señal de salida.

16.12 Los palistas pueden moverse hacia la posición de salida una vez que la carrera anterior ha comenzado.

16.13 En cualquier caso, los palistas deben obedecer las instrucciones de posicionamiento del juez de salida y demás instrucciones especiales.

16.14 El organizador facilitará personas para ayudar a los palistas a colocarse en la salida si fuera necesario.

Artículo 17.- Intervalo de salida

17.1 En el Kayak Cross Individual, el intervalo mínimo entre salidas será de treinta segundos.

17.2 En la fase eliminatoria, las bajadas estarán separadas por un tiempo orientativo de cuatro minutos.

Artículo 18.- Llegada

18.1 La línea de llegada debe estar señalizada claramente en ambas orillas.

18.2 En el Kayak Cross Individual, el palista completa el recorrido cuando su cuerpo corta la línea de llegada.

18.3 En el Kayak Cross Individual, el palista que al cruzar la línea de llegada no mantenga ambas manos en la pala, intentando cortar la línea de llegada con la pala antes que con el cuerpo será descalificado para la manga, a juicio del juez de llegada.

18.4 En las fases eliminatorias y en la repesca, si existe, se utilizará la proa de las embarcaciones para establecer el orden de llegada. El orden de llegada de los palistas se definirá por el orden en que crucen la línea de llegada las proas de sus respectivas embarcaciones. Si el sistema de llegada empleado o las condiciones físicas de la llegada impidiesen determinar la proa de todas las embarcaciones implicadas en una bajada determinada, se utilizará la primera parte visible del cuerpo de los palistas que corte la línea de llegada.

Artículo 19.- Señalización de las puertas

19.1 Las puertas consisten en uno o dos palos suspendidos o anclados, de color verde para las puertas de bajada y rojo para las puertas de remonte, o por obstáculos naturales. De utilizarse, estos últimos se señalarán de forma que sea inequívoco su orden y sentido de franqueo, procediendo a explicarlo en la reunión de jefes de equipo.

19.2 Las puertas deben estar numeradas en los palos y podrán llevar flechas que indiquen la dirección para franquearlas correctamente.

19.3 Los logotipos de la competición y/o la publicidad acordada con la RFEP podrán figurar en los palos.

Artículo 20.- Franqueo de las puertas

20.1 El plano de puerta queda definido en todo momento como la superficie comprendida entre los bordes externos de ambos palos, o en caso de consistir en un solo palo, entre el borde externo de dicho palo y una marca que se situará en la orilla del lado correspondiente al de franqueo correcto, prolongados en ambos casos en vertical hacia abajo desde el extremo inferior de los palos de que conste hasta el lecho del cauce.

20.2 Las siguientes condiciones deben cumplirse para que una puerta se considere correctamente franqueada:

- La cabeza completa y ambos hombros del palista deben cruzar el plano de puerta en el sentido y orden correlativo correcto.
- Parte de la embarcación debe cruzar el plano de puerta en el mismo instante en que la cabeza completa la cruza.

- Todas las puertas se deben franquear en el sentido indicado en el plano del recorrido.

20.3 Los palistas pueden tocar las puertas con cualquier parte de su cuerpo o equipamiento. Los competidores solo pueden tocar las puertas con la mano si esa mano se encuentra sosteniendo su pala, con o sin contacto de los dedos.

20.4 No está permitido mover las puertas con ninguna parte del cuerpo o equipamiento con un propósito que ponga en desventaja a otro atleta.

20.5 Si se define una zona de esquimotaje, la embarcación debe realizar un giro completo de 360 grados sobre su eje longitudinal dentro del área que la delimita.

20.6 Si se coloca barrera de esquimotaje, la embarcación debe realizar un giro completo de 360 grados sobre su eje longitudinal. En algún punto bajo la barrera la embarcación debe estar totalmente volcada.

20.7 Para considerar la embarcación totalmente volcada será indiferente la posición de la cabeza respecto de la superficie del agua en ese momento.

20.8 Todas las puertas, incluidas la zona y/o barrera de esquimotaje, deben pasarse en orden numérico correlativo.

Artículo 21.- Normas de seguridad durante la bajada

21.1 Se permite el contacto entre embarcaciones.

21.2 Se permite a los palistas extender el brazo o la pala al lado contrario del cuerpo de otro palista adyacente, manteniendo un contacto breve con él.

21.3 No se permite a los palistas extender deliberadamente la mano, el brazo o la pala al otro lado del cuerpo de otro palista y/o retenerlo. No se permite el paleo intencionado al otro lado del cuerpo o embarcación de un palista adyacente.

21.4 No se permite el contacto peligroso con la cabeza o el cuerpo de otro palista que pudiera originar un daño personal.

21.5 El palista cuya pala se rompa debe retroceder y/o completar el recorrido en solitario. El extremo roto de la pala se considera peligroso. Puede abandonar la pala y usar sus manos para finalizar el recorrido.

21.6 En todos los casos estas situaciones serán evaluadas por los jueces.

Artículo 22.- Penalizaciones

22.1 Según el sistema de gestión de resultados que se utilice, las penalizaciones podrán figurar abreviadas de la siguiente manera:

FLT	Falta	Fault	FLT
RAL	Clasifica como último	Rank as Lower	RAL
NP	No toma la salida	Did no start	DNS
AB	Abandono	Did not finish	DNF
DESC-M	Descalificación para el recorrido	Disqualification for the run	DSQ
DESC-C	Descalificación para la competición		
DQB	Descalificación por comportamiento antideportivo	Disqualification for unsportsmanship behaviour	DQB

22.2 La penalización DESC-C solo se aplica a aquellos comportamientos objeto de descalificación para la competición según el Reglamento General y Técnico de Competición vigente que no están tipificados en la normativa de slalom ICF.

22.3 Los palistas recibirán una falta (FLT) por las siguientes acciones:

- Salida en falso: el palista se mueve después de la orden de "LISTO" pero antes de la orden de "YA" o de la activación del mecanismo de salida automática.
- Puerta no franqueada correctamente, a menos que se repita el franqueo correctamente.
- Franqueo de la puerta en sentido incorrecto. Solo cuando se trate de una puerta pareada se podrá intentar el franqueo correcto en la puerta opuesta.
- Puerta franqueada en orden diferente al establecido, incluyendo también la zona y/o barrera de esquimotaje.
- Cuando se ha establecido una zona de esquimotaje, si no se ejecuta el esquimotaje completo dentro de los límites de la zona, a menos que se repita el franqueo correctamente.

- Cuando se ha instalado la barrera de esquimotaje, si la embarcación no ha llegado a estar totalmente volcada en algún punto debajo de la barrera, a menos que se repita el franqueo correctamente.
- En los dos casos anteriores, si no se completa un giro continuo de 360 grados según el eje longitudinal de la embarcación, a menos que se repita el franqueo correctamente.

22.4 Los palistas recibirán una penalización de “clasificado como último” (RAL) por mover deliberadamente las puertas para obtener una ventaja injusta (artículos 20.3 y 20.4) o por no seguir las normas de seguridad enumeradas en el artículo 21.

22.5 Los palistas recibirán una penalización de “abandono” (DNF) por las siguientes acciones:

- Abandonar la embarcación.
- Cruzar la línea de meta volcado.

22.6 Un palista recibirá una penalización de “no toma la salida” (DNS) si la persona o cualquier parte de su equipo caen de la plataforma de salida antes de la orden de LISTO o si no se presenta en el momento que le corresponde.

Artículo 23.- Cronometraje

23.1 En los eventos de Kayak Cross Individual se precisará un sistema de cronometraje.

23.2 El tiempo invertido por un palista se cuenta desde el instante en el que el cuerpo o el dispositivo electrónico situado en el cuerpo o en la embarcación del palista cruza la línea de salida, hasta el instante en que cruza la línea de llegada.

23.3 El cronometraje de cada manga debe ser exacto y ajustarse, al menos, a una centésima de segundo, y los resultados deben ser facilitados lo más ajustados posibles a una centésima de segundo.

Artículo 24.- Cálculo y publicación de los resultados

24.1 Kayak Cross Individual

24.1.1 Los palistas que finalizan sin penalizaciones se clasifican por delante de los que reciben una o más faltas (FLT), y en el orden marcado por el tiempo empleado.

24.1.2 Cuando dos o más palistas reciban al menos una falta (FLT), se les clasificará en función del número de faltas cometidas en el recorrido. Si el número de faltas fuera el mismo, se les clasificará en función de la mayor progresión correcta realizada a lo largo del recorrido. El palista que cometa su primera falta en una puerta posterior se clasificará por delante.

24.1.3 Los palistas que reciben un DNF, DSQ o DNS no se ordenan en la clasificación. Se les relaciona al final del resto de participantes, siguiendo un orden alfabético dentro de su grupo de penalización: primero se enumeran los que han recibido DNF, a continuación, los que han recibido DSQ y finalmente los que recibieron DNS.

24.1.4 Si hubiera un empate se utilizará, si existiera, el ranking nacional vigente de Kayak Cross de la RFEP para deshacerlo. Si no existiera ranking oficial, o si siguieran empatados tras aplicarlo, se recurrirá a un sorteo para establecer la clasificación.

24.2 Fase de calificación del Kayak Cross

24.2.1 Si la fase de calificación consta únicamente del Kayak Cross Individual, la clasificación en la fase de calificación será la obtenida en el Kayak Cross Individual.

24.2.2. Si la fase de calificación incluye una fase de repesca combinada con el Kayak Cross Individual, la clasificación se calculará de acuerdo con la secuencia indicada en el Anexo I.

24.2.3 En ambas rondas de la fase de repesca, los palistas se clasificarán en las bajadas siguiendo el mismo criterio indicado en el artículo 19.1

24.3 Fase eliminatoria

24.3.1 La clasificación final de los palistas eliminados en cualquier ronda de la fase eliminatoria de la competición se realizará dentro del grupo de los que

hayan finalizado en la misma posición en dicha ronda. Dentro de este grupo, se ordenarán de acuerdo con sus posiciones respectivas en la fase de calificación. Todos los palistas que hayan acabado en tercer puesto en una ronda eliminatoria determinada quedarán clasificados antes que todos los palistas que hayan ocupado el cuarto puesto en esa misma ronda.

24.3.2 Desde la primera ronda eliminatoria hasta la ronda final, los palistas se clasifican por sus posiciones de llegada.

24.3.3 Los palistas que finalizan sin penalizaciones se clasifican en todos los casos antes que los palistas que hayan recibido un FLT, RAL, DNF, DSQ o DNS.

24.3.4 Desde la primera ronda eliminatoria hasta la ronda final los palistas que reciban FLT, RAL, DNF, DSQ o DNS, se enumeran y clasifican en el siguiente orden: FLT, RAL, DNF, DSQ y luego DNS.

24.3.5 Cuando los palistas tienen una o más faltas (FLT), se clasificarán según el número de faltas recibidas en la bajada; los palistas con menos faltas se clasificarán mejor. Si tienen la misma cantidad de faltas, el palista que haya avanzado más en el recorrido antes de cometer su primera falta se clasificará mejor. Cuando tengan la misma cantidad de faltas y hayan cometido la primera en la misma puerta, los palistas se clasificarán según su orden de llegada. Si siguieran empatados, se clasificarán según la posición obtenida en la fase de calificación.

24.3.6 Cuando dos o más palistas reciben un RAL, DNF, DSQ o DNS, se los clasificará según su resultado en el Kayak Cross Individual.

24.3.7 Los palistas que hayan recibido un DQB no reciben una clasificación y no puntúan. Se les enumera a continuación de todos los demás palistas, en orden alfabético.

Artículo 25. Puntuación en una competición

25.1 A efectos de puntuación, en cada categoría y modalidad, deben tomar la salida como mínimo tres embarcaciones de dos clubes distintos.

25.2 La puntuación individual en cada prueba de la competición se determinará según la tabla siguiente:

POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1º	26	11º	10
2º	22	12º	9
3º	19	13º	8
4º	17	14º	7
5º	16	15º	6
6º	15	16º	5
7º	14	17º	4
8º	13	18º	3
9º	12	19º	2
10º	11	20º	1

Todos los palistas a partir del puesto 20 tendrán 1 punto.

25.3 Para asignar la puntuación individual se tendrá en cuenta lo redactado en el artículo 24 de este reglamento.

25.4 Condiciones de Puntuación:

25.4.1 En Kayak Cross Individual:

- Los palistas que no tomen la salida (DNS) no puntúan ni clasifican en los resultados.
- Los palistas que abandonen (DNF), puntúan y clasifican en los resultados. Si hay empate entre palistas con DNF dentro de una misma categoría, se otorgan los mismos puntos a todos ellos.

25.4.2 En las fases de Cuartos de Final, Semifinal y Final:

Los palistas que no tomen la salida (DNS), puntúan y clasifican en los resultados por detrás de los DNF.

Los palistas que abandonen (DNF), puntúan y clasifican.

25.5 La puntuación total de un club se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones individuales.

25.6 En caso de empate en la clasificación por clubes se dará la misma puntuación y clasificación a los clubes empatados.

Artículo 26.- Fuerza mayor

26.1 Si un evento de Kayak Cross no se puede completar por cualquier motivo, el juez árbitro podrá establecer, en estas circunstancias excepcionales, los resultados finales de la competición en base a la última fase o ronda completada del evento (por ejemplo, Kayak Cross Individual, mangas o semifinales)

26.2 En este caso, el resultado obtenido por los palistas en la fase de calificación, bien sea el Kayak Cross Individual o su resultado combinado con la repesca, si la hubiera, se utilizará para clasificar los palistas aún en competición y determinar un ganador.

26.3 En primer lugar, los palistas ganadores de la ronda o fase previa serán clasificados en función de su resultado en la fase de calificación, después los que acabaron en segundo lugar y así sucesivamente hasta que todos los palistas reciban una posición.

Artículo 27.- Consultas

No se permiten consultas en ninguna fase de Kayak Cross o Kayak Cross Individual.

Artículo 28. Reclamaciones

En el caso de irregularidades obvias en el transcurso de la competición (por ejemplo: cambios en el nivel del agua, presencia de objetos extraños en el recorrido, cambio de posición de las puertas, adelantamientos, malas condiciones meteorológicas, etc.) o cuando se aprecie contradicción entre los hechos y las normas de la competición se podrá interponer una reclamación ante el CC siguiendo el procedimiento recogido en el artículo correspondiente del RGTC.

Artículo 29. Descalificación para una manga (DSQ)

29.1 Si un palista toma la salida con una embarcación o equipamiento que no cumpla los requisitos establecidos en el reglamento, el juez árbitro puede descalificarlo para esa manga

29.2 Un palista que acepta ayuda exterior puede ser descalificado para esa manga por el juez árbitro. Se considera "ayuda exterior":

- Toda ayuda prestada al palista o a su embarcación.
- Dar, pasar o lanzar una pala de repuesto al palista, o su pala original en caso de haberla perdido.
- Dirigir, empujar o mover la embarcación por cualquier persona que no sea el palista mismo.
- Dar instrucciones a los palistas por medio de aparatos electroacústicos o radioteléfonos (ej. radioteléfonos entre el palista y cualquier otra persona).

29.3 El palista que, al cruzar la línea de llegada no mantenga ambas manos en la pala, intentando cortar la línea de llegada con la pala antes que con el cuerpo será descalificado para la manga, a juicio del juez de llegada

29.4 Un palista que no esté preparado para tomar la salida de acuerdo con el horario fijado, si es negligencia del palista, será calificado como DNS para esa manga por el juez árbitro.

29.5 En todos los casos los palistas deben seguir los procedimientos de salida definidos y las instrucciones especiales de salida o serán descalificados para la manga.

Artículo 30.- Descalificación para toda la competición

30.1 Un palista que intenta ganar una competición de forma irregular, incumpliendo el reglamento, o protestando su validez, será descalificado de la competición (DESC-C)

30.2 Este tipo de descalificaciones están recogidas en el artículo correspondiente del RGTC de la RFEP.

Artículo 31- Descalificación por comportamiento antideportivo grave

31.1 La descalificación por comportamiento antideportivo grave (DQB) se refiere a una violación grave de las normas y regulaciones emitidas por la ICF, la RFEP o la federación territorial responsable de la competición, o por una violación del Código Mundial Antidopaje.

31.2 Si se recibe un DQB, la embarcación quedará eliminada de la totalidad de la competición y no recibirá clasificación. Los resultados que hubiera obtenido dentro de la misma ronda en la que recibe el DQB no se mostrarán ni en los resultados ni en análisis de la carrera de dicha ronda. Los resultados de las rondas que el palista haya completado totalmente antes de su descalificación permanecerán.

31.3 Cuando una embarcación recibe un DQB no se le otorga clasificación, y se relaciona al final de todos los palistas, en orden alfabético si hubiera más de un DQB.

31.4 El Comité de Competición tiene potestad para decidir si un palista o equipo son descalificados, a consecuencia de un DQB, de uno, varios o todos los eventos de que consta la competición, con independencia de que estén programados y no hayan comenzado, estén progreso o ya hayan finalizado.

31.5 En el caso de descalificación posterior a la competición debida a dopaje o al incumplimiento de los requisitos para participar en la competición, se deberá proceder a lo siguiente:

- Eliminación de todos los resultados y clasificaciones conseguidas por las embarcaciones afectadas, indicando DQB.
- Nuevo cálculo de todos los resultados teniendo en cuenta lo anterior.
- Publicación de la versión corregida de todas afectadas, como resultados, resúmenes o medallas.

Artículo 32.- Títulos

Serán los indicados en el Reglamento General y Técnico de Competiciones.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Referencias normativas

Las referencias y remisiones contenidas en el presente reglamento a disposiciones legales y preceptos estatutarios vigentes al momento de su aprobación deberán interpretarse como aplicables a aquellas normas que los sustituyan, así como a los preceptos equivalentes de éstas y de los Estatutos, en caso de que sean derogadas, actualizadas en su contenido o reenumeradas.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

El presente Reglamento deroga, en su caso, cualquier Reglamento de Kayak Cross preexistente. No obstante, este último podrá utilizarse con carácter supletorio para la interpretación y resolución de aquellas cuestiones que resulten necesarias para la aplicación del presente texto, siempre que no contradiga su contenido ni lo dispuesto en los Estatutos y en la legislación aplicable.

En defecto de regulación o de supletoriedad, la Junta Directiva de la RFEP resolverá sobre los vacíos normativos o contradicciones que puedan existir, previa consulta a la asesoría jurídica.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las Normas incluidas en la circular anual de solicitud de coorganización de competiciones, elaborada conforme a lo establecido en el Reglamento General y Técnico de Competiciones, tendrán validez hasta el final de la temporada correspondiente, con independencia de que pueda existir contenido contrario a lo dispuesto en el presente Reglamento de Kayak Cross.

DISPOSICIÓN FINAL

La aprobación del presente Reglamento y de sus modificaciones, así como la de las Normas internas y/o Normas reguladoras que los desarrollen, en particular las Normas anuales, como la circular anual de solicitud de coorganización de competiciones, será objeto de difusión a través de circular y de publicación en la página web oficial de la RFEP y de las Federaciones autonómicas integradas de Piragüismo, entrando en vigor en las fechas que se indiquen en la resolución que las acuerde o, en su defecto, al día siguiente de la difusión mediante circular y publicación en la web de la RFEP.

Todas las circunstancias no previstas en este Reglamento habrán de someterse al Reglamento General y Técnico, Reglamento de Paracanoé, así como a aquellas Invitaciones y bases de participación, y circulares emitidas por la RFEP.

DILIGENCIA FINAL

El presente Reglamento de Kayak Cross de la RFEP fue aprobado por la Comisión Delegada en su reunión del día 26 de marzo de 2026.

ANEXO I. Formatos de la fase clasificatoria de kayak cross

La fase clasificatoria se puede desarrollar bajo dos formatos:

- El Formato A se realiza únicamente con el Kayak Cross Individual (anteriormente fase cronometrada) (Figura 1)
- El Formato B se disputa añadiendo al Kayak Cross Individual un sistema de progresión más largo, que consta de dos componentes adicionales: Ronda 1 y Repesca (Figura 2).

1. Formato A

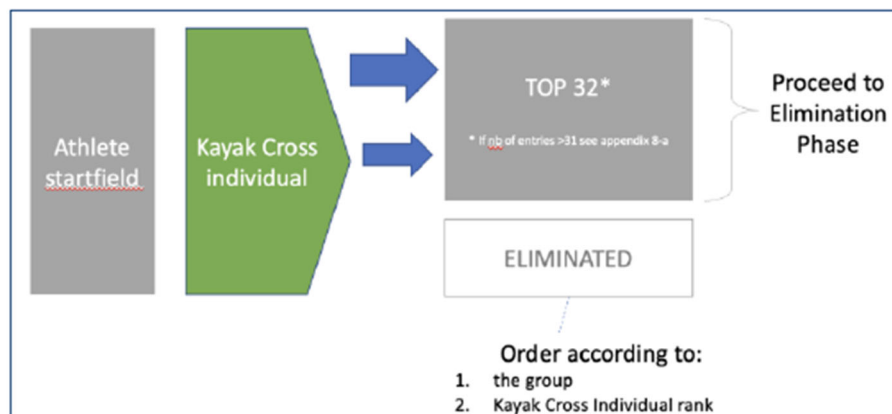


Figure 1 Qualification phase run only with Time Trials

2. Formato B

En el formato B, los palistas solo pueden quedar eliminados al finalizar la Repesca.

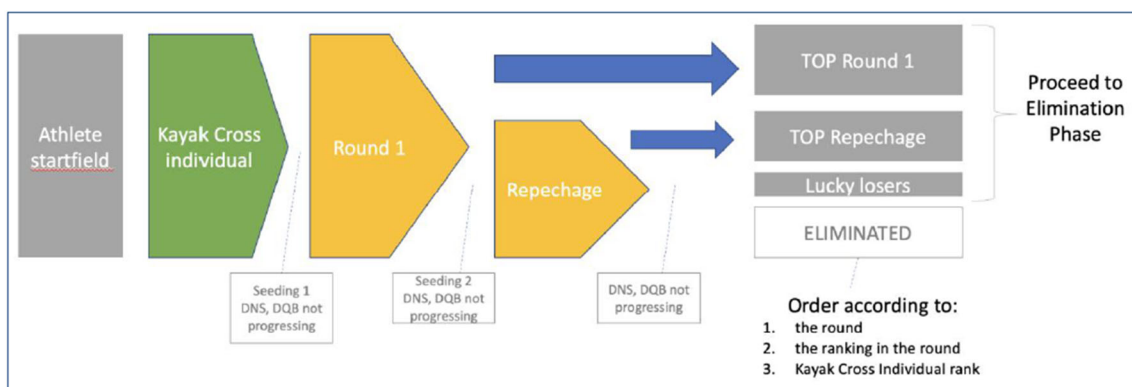


Figure 2 Qualification phase run with Round 1 and Repechage

Hasta un máximo de 42 palistas, ordenados en base a su clasificación en el Kayak Cross Individual, pasarán a la Ronda 1. Los palistas con DNF y DSQ se ordenan en la clasificación y pueden pasar a la Ronda 1. Los palistas con DNS y DQB en el Kayak Cross Individual se enumeran al final (pero no se ordenan) en la clasificación del Kayak Cross Individual, y por ello no puede pasar a la Ronda 1. El número de palistas que se obtenga de la Tabla 1, en función del número de palistas ordenados en la clasificación después del Kayak Cross Individual, pasará directamente a la fase eliminatoria.

Los palistas restantes (excepción hecha de los que reciban DNS o DQB en la Ronda 1) pasarán a la Repesca, donde tendrán la posibilidad de acceder a la fase eliminatoria y/o ser ordenados de nuevo.

Table 1 Progression after Round 1 depending on the number of ranked athletes in Kayak Cross individual

NB of athletes ranked after the Kayak Cross individual	ROUND 1				PROGRESSION	
	X	NB brackets with X athletes	Y	NB brackets with Y athletes	Directly Qualified (2 first of each race)	To Repechage
42	4	9	3	2	22	20
41	4	8	3	3	22	19
40	4	7	3	4	22	18
39	4	6	3	5	22	17
38	4	5	3	6	22	16
37	4	4	3	7	22	15
36	4	3	3	8	22	14
35	4	2	3	9	22	13
34	4	1	3	10	22	12
33 and -	X	NB brackets with X athletes	Y	NB brackets with Y athletes	Directly Qualified (First of each race)	To Repechage
33	3	9	2	3	12	21
32	3	8	2	4	12	20
31	3	7	2	5	12	19
30	3	6	2	6	12	18
29	3	5	2	7	12	17
28	3	4	2	8	12	16
27	3	3	2	9	12	15
26	3	2	2	10	12	14
25	3	1	2	11	12	13
24	3	0	2	12	12	12

La distribución de los palistas en las parrillas para la Ronda 1 se hará en función de la clasificación obtenida en el Kayak Cross Individual, siguiendo la Tabla 2:

Table 2 Seeding for Round 1

34 and + athletes ranked after the Kayak Cross individual (numbers in the table correspond to the Kayak Cross individual rank)				
Round 1 / Bib color	Red	Green	Blue	Yellow
Race 1.1	1	12	33	
Race 1.2	2	13	32	
Race 1.3	3	14	31	42
Race 1.4	4	15	30	41
Race 1.5	5	16	29	40
Race 1.6	6	17	28	39
Race 1.7	7	18	27	38
Race 1.8	8	19	26	37
Race 1.9	9	20	25	36
Race 1.10	10	21	24	35
Race 1.11	11	22	23	34

33 and - athletes ranked after the Kayak Cross individual (numbers in the table correspond to the Kayak Cross individual rank)				
Round 1 / Bib color	Red	Green	Blue	Yellow
Race 1.1	1	24		
Race 1.2	2	23		
Race 1.3	3	22		
Race 1.4	4	21	33	
Race 1.5	5	20	32	
Race 1.6	6	19	31	
Race 1.7	7	18	30	
Race 1.8	8	17	29	
Race 1.9	9	16	28	
Race 1.10	10	15	27	
Race 1.11	11	14	26	
Race 1.12	12	13	25	

En función del número de palistas ordenados tras el Kayak Cross Individual– esto incluye los que recibieron DNF y DSQ- (Tabla 3), el número de palistas que se obtenga de la Tabla 3 pasará a la fase eliminatoria tras la Repesca. En determinados casos, un conjunto adicional de palistas, Repescados Indirectos (“*lucky losers*”), cuyo número se obtiene en la Tabla 3 a partir de los palistas ordenados tras el Kayak Cross Individual y el número que pasó a la Repesca, podrán pasar desde la Repesca a la fase eliminatoria sin haberlo logrado directamente en esta. Estos repescados indirectos se seleccionarán en función de su clasificación en el kayak cross individual.

Table 3 Progression after Repechage depending on the number of ranked athletes in Kayak Cross individual

NB of athletes ranked after the Kayak Cross individual	NB of athletes progressing to Repechage	REPECHAGE					PROGRESSION	
		X	NB brackets with X athletes	Y	NB brackets with Y athletes	Lucky Losers	Qualified (2 first of each race) (first of each race)	ELIMINATED (2 last of each race)
34 and +	REPECHAGE	X	NB brackets with X athletes	Y	NB brackets with Y athletes	Lucky Losers	Qualified (2 first of each race) (first of each race)	ELIMINATED (2 last of each race)
42	20	4	5	3	0		10	10
41	19	4	4	3	1		10	9
40	18	4	3	3	2		10	8
39	17	4	2	3	3		10	7
38	16	4	1	3	4		10	6
37	15	4	0	3	5		10	5
36	14	3	4	2	1	1	10	4
35	13	3	3	2	2	2	10	3
34	12	3	2	2	3	3	10	2
33 and -	REPECHAGE	X	NB brackets with X athletes	Y	NB brackets with Y athletes	Lucky Losers	Qualified (2 first of each race) (first of each race)	ELIMINATED
33	21	4	3	3	3		12	9
32	20	4	2	3	4		12	8
31	19	4	1	3	5		12	7
30	18	4	0	3	6		12	6
29	17	3	5	2	1		12	11
28	16	3	4	2	2		12	10
27	15	3	3	2	3	3	12	3
26	14	3	2	2	4	4	12	2
25	13	3	1	2	5	5	12	1
24	12	3	0	2	6	6	12	0

En caso de DNS o DQB en la Ronda 1, la progresión a la Repesca se disputará de acuerdo con el número inicial de palistas ordenados y/o progresando desde el Kayak Cross Individual (Por ejemplo: si hay 38 palistas ordenados en Kayak Cross Individual y 1 palista DNS en la Ronda 1 => implica 37 palistas al comienzo) La Repesca se realizará en base a la fila para n=38 de la Tabla 3)

La distribución de los palistas para la Repesca se realizará según su clasificación en el Kayak Cross Individual según la Tabla 4.

Table 4 Seeding for Repechage

34 and + athletes ranked after the Kayak Cross individual (numbers in the table correspond to the remaining top seeds after Round 1)				
Repechage / Bib color	Red	Green	Blue	Yellow
Race 2.1	1	6	15	20
Race 2.2	2	7	14	19
Race 2.3	3	8	13	18
Race 2.4	4	9	12	17
Race 2.5	5	10	11	16

33 and - athletes ranked after the Kayak Cross individual (numbers in the table correspond to the remaining top seeds after Round 1)				
Repechage / Bib color	Red	Green	Blue	Yellow
Race 2.1	1	7	18	
Race 2.2	2	8	17	
Race 2.3	3	9	16	
Race 2.4	4	10	15	21
Race 2.5	5	11	14	20
Race 2.6	6	12	13	19

Tras la finalización de la fase clasificatoria disputada en formato B, la clasificación será recalculada como sigue:

- Primero, todos los palistas que se clasificaron directamente desde la Ronda 1,
- seguidos de los palistas clasificados vía Repesca (repescados directamente)
- seguidos de los eventuales repescados indirectos o *lucky losers*,
- seguidos de los palistas eliminados tras la Repesca,
- seguidos de los DNS y DQB en la Repesca
- seguidos de los DNS y DQB en la Ronda 1
- seguidos de los palistas que no pasaron del Kayak Cross Individual.

Nota: los palistas con DNF, DSQ, DNS y DQB en el Kayak Cross Individual se enumeran, pero no se ordenan en la clasificación.

Dentro de cada uno de los grupos anteriores (Ronda 1, Repesca, Repescados indirectos/*Lucky Losers* y Eliminados en kayak cross individual), los palistas se ordenarán primero en función de su posición en la carrera y después en función de su clasificación en el Kayak Cross Individual. Así, en la Ronda, 1 todos los palistas que acabaron primeros en sus carreras quedarán ordenados por su resultado en el Kayak Cross Individual por encima de todos los palistas que acabaron segundos. El proceso es análogo para los grupos de Repesca, *Lucky Losers* y Eliminados hasta que todas las posiciones estén completas.

El resto de las normas recogidas en el Reglamento, tanto de Kayak Cross y Kayak Cross Individual como de Slalom, no específicamente tratadas en este apéndice se aplican a la Ronda 1 y a la Repesca.

ANEXO II- Parrillas de kayak cross

La progresión desde la fase de calificación de Kayak Cross a las parrillas de la fase eliminatoria eliminación será como sigue:

- Si la fase de calificación se realiza en el formato A (ver Anexo I) ir al apartado II-A
- Si la fase de calificación se realiza en el formato B (ver Anexo I) ir al apartado II-B
- Si la fase eliminatoria se corre con una final de consolación, ir al apartado II-C

II-A Parrillas para fase eliminatoria cuando solo se ha disputado el evento de kayak cross individual (véase también art. 6.2.5)

Número de participantes	Progresan de clasificatorias	Primera ronda	Número por parrilla	Tabla parrilla
32 +	32	Mangas	4	A
31--24	24	Mangas	3	B
23--16	16	Cuartos final	4	C
15--12	12	Cuartos final	3	D
11--8	8	Semifinal	4	E
7--6	6	Semifinal	3	F
5--4	4	Final	4	G
3	3	Final	3	G
<3		No hay prueba		

II-B Parrillas para fase eliminatoria cuando se ha disputado fase de calificación (kayak cross individual más fase de repesca)

Clasificados tras KCI	Progresan de clasificatorias	Primera ronda	Número por parrilla	Tabla parrilla
34 +	32	Mangas	4	A
33 -	24	Mangas	3	B

II-C Cuando en la fase eliminatoria se incluya una final de consolación, la progresión desde las dos semifinales a la final de consolación será según la siguiente tabla

Progresan de semifinales	Ronda	Número por parrilla	Tabla parrilla
4	Final de consolación	4	H

PARRILLA A

32 embarcaciones progresan desde el KC Individual

Octavos de final 1	Dorsal	Color
1º KC Individual	1	R
16º KC Individual	16	G
17º KC Individual	17	B
32º KC Individual	32	Y

Octavos de final 2	Dorsal	Color
8º KC Individual	8	R
9º KC Individual	9	G
24º KC Individual	24	B
25º KC Individual	25	Y

Octavos de final 3	Dorsal	Color
5º KC Individual	5	R
12º KC Individual	12	G
21º KC Individual	21	B
28º KC Individual	28	Y

Octavos de final 4	Dorsal	Color
4º KC Individual	4	R
13º KC Individual	13	G
20º KC Individual	20	B
29º KC Individual	29	Y

Octavos de final 5	Dorsal	Color
3º KC Individual	3	R
14º KC Individual	14	G
19º KC Individual	19	B
30º KC Individual	30	Y

Octavos de final 6	Dorsal	Color
6º KC Individual	6	R
11º KC Individual	11	G
22º KC Individual	22	B
27º KC Individual	27	Y

Octavos de final 7	Dorsal	Color
7º KC Individual	7	R
10º KC Individual	10	G
23º KC Individual	23	B
26º KC Individual	26	Y

Octavos de final 8	Dorsal	Color
2º KC Individual	2	R
15º KC Individual	15	G
18º KC Individual	18	B
31º KC Individual	31	Y

Cuartos de final 1	Dorsal	Color
1º En Octavos de final 1 o 2	El más bajo	R
1º En Octavos de final 1 o 2	El más alto	G
2º En Octavos de final 1 o 2	El más bajo	B
2º En Octavos de final 1 o 2	El más alto	Y

Cuartos de final 2	Dorsal	Color
1º En Octavos de final 3 o 4	El más bajo	R
1º En Octavos de final 3 o 4	El más alto	G
2º En Octavos de final 3 o 4	El más bajo	B
2º En Octavos de final 3 o 4	El más alto	Y

Cuartos de final 3	Dorsal	Color
1º En Octavos de final 5 o 6	El más bajo	R
1º En Octavos de final 5 o 6	El más alto	G
2º En Octavos de final 5 o 6	El más bajo	B
2º En Octavos de final 5 o 6	El más alto	Y

Cuartos de final 4	Dorsal	Color
1º En Octavos de final 7 o 8	El más bajo	R
1º En Octavos de final 7 o 8	El más alto	G
2º En Octavos de final 7 o 8	El más bajo	B
2º En Octavos de final 7 o 8	El más alto	Y

Semifinal 1	Dorsal	Color
1º En Cuartos de final 1 o 2	El más bajo	R
1º En Cuartos de final 1 o 2	El más alto	G
2º En Cuartos de final 1 o 2	El más bajo	B
2º En Cuartos de final 1 o 2	El más alto	Y

Final	Dorsal	Color
1º En semifinal 1 o 2	El más bajo	R
1º En semifinal 1 o 2	El más alto	G
2º En semifinal 1 o 2	El más bajo	B
2º En semifinal 1 o 2	El más alto	Y

Semifinal 2	Dorsal	Color
1º En Cuartos de final 3 o 4	El más bajo	R
1º En Cuartos de final 3 o 4	El más alto	G
2º En Cuartos de final 3 o 4	El más bajo	B
2º En Cuartos de final 3 o 4	El más alto	Y

PARRILLA B

24 embarcaciones progresan desde el KC Individual

Octavos de final 1	Dorsal	Color
1º KC Individual	1	R
16º KC Individual	16	G
17º KC Individual	17	B

Octavos de final 2	Dorsal	Color
8º KC Individual	8	R
9º KC Individual	9	G
24º KC Individual	24	B
25º KC Individual	25	Y

Octavos de final 3	Dorsal	Color
5º KC Individual	5	R
12º KC Individual	12	G
21º KC Individual	21	B

Octavos de final 4	Dorsal	Color
4º KC Individual	4	R
13º KC Individual	13	G
20º KC Individual	20	B

Octavos de final 5	Dorsal	Color
3º KC Individual	3	R
14º KC Individual	14	G
19º KC Individual	19	B

Octavos de final 6	Dorsal	Color
6º KC Individual	6	R
11º KC Individual	11	G
22º KC Individual	22	B

Octavos de final 7	Dorsal	Color
7º KC Individual	7	R
10º KC Individual	10	G
23º KC Individual	23	B

Octavos de final 8	Dorsal	Color
2º KC Individual	2	R
15º KC Individual	15	G
18º KC Individual	18	B

Cuartos de final 1	Dorsal	Color
1º En Octavos de final 1 o 2	El más bajo	R
1º En Octavos de final 1 o 2	El más alto	G
2º En Octavos de final 1 o 2	El más bajo	B
2º En Octavos de final 1 o 2	El más alto	Y

Cuartos de final 2	Dorsal	Color
1º En Octavos de final 3 o 4	El más bajo	R
1º En Octavos de final 3 o 4	El más alto	G
2º En Octavos de final 3 o 4	El más bajo	B
2º En Octavos de final 3 o 4	El más alto	Y

Cuartos de final 3	Dorsal	Color
1º En Octavos de final 5 o 6	El más bajo	R
1º En Octavos de final 5 o 6	El más alto	G
2º En Octavos de final 5 o 6	El más bajo	B
2º En Octavos de final 5 o 6	El más alto	Y

Cuartos de final 4	Dorsal	Color
1º En Octavos de final 7 o 8	El más bajo	R
1º En Octavos de final 7 o 8	El más alto	G
2º En Octavos de final 7 o 8	El más bajo	B
2º En Octavos de final 7 o 8	El más alto	Y

Semifinal 1	Dorsal	Color
1º En Cuartos de final 1 o 2	El más bajo	R
1º En Cuartos de final 1 o 2	El más alto	G
2º En Cuartos de final 1 o 2	El más bajo	B
2º En Cuartos de final 1 o 2	El más alto	Y

Final	Dorsal	Color
1º En semifinal 1 o 2	El más bajo	R
1º En semifinal 1 o 2	El más alto	G
2º En semifinal 1 o 2	El más bajo	B
2º En semifinal 1 o 2	El más alto	Y

Semifinal 2	Dorsal	Color
1º En Cuartos de final 3 o 4	El más bajo	R
1º En Cuartos de final 3 o 4	El más alto	G
2º En Cuartos de final 3 o 4	El más bajo	B
2º En Cuartos de final 3 o 4	El más alto	Y

PARRILLA C

16 embarcaciones progresan desde el KC Individual

Cuartos de Final 1	Dorsal	Color
1º KC Individual	1	R
8º KC Individual	8	G
12º KC Individual	12	B
16º KC Individual	16	Y

Cuartos de Final 2	Dorsal	Color
4º KC Individual	4	R
5º KC Individual	5	G
9º KC Individual	9	B
13º KC Individual	13	Y

Cuartos de Final 3	Dorsal	Color
3º KC Individual	3	R
6º KC Individual	6	G
10º KC Individual	10	B
14º KC Individual	14	Y

Cuartos de Final 4	Dorsal	Color
2º KC Individual	2	R
7º KC Individual	7	G
11º KC Individual	11	B
15º KC Individual	15	Y

Semifinal 1	Dorsal	Color
1º En Cuartos de final 1 o 2	El más bajo	R
1º En Cuartos de final 1 o 2	El más alto	G
2º En Cuartos de final 1 o 2	El más bajo	B
2º En Cuartos de final 1 o 2	El más alto	Y

Final	Dorsal	Color
1º En semifinal 1 o 2	El más bajo	R
1º En semifinal 1 o 2	El más alto	G
2º En semifinal 1 o 2	El más bajo	B
2º En semifinal 1 o 2	El más alto	Y

Semifinal 2	Dorsal	Color
1º En Cuartos de final 3 o 4	El más bajo	R
1º En Cuartos de final 3 o 4	El más alto	G
2º En Cuartos de final 3 o 4	El más bajo	B
2º En Cuartos de final 3 o 4	El más alto	Y

PARRILLA D

12 embarcaciones progresan desde el KC Individual

Cuartos de Final 1	Dorsal	Color
1º KC Individual	1	R
8º KC Individual	8	G
12º KC Individual	12	B

Cuartos de Final 2	Dorsal	Color
4º KC Individual	4	R
5º KC Individual	5	G
9º KC Individual	9	B

Cuartos de Final 3	Dorsal	Color
3º KC Individual	3	R
6º KC Individual	6	G
10º KC Individual	10	B

Cuartos de Final 4	Dorsal	Color
2º KC Individual	2	R
7º KC Individual	7	G
11º KC Individual	11	B

Semifinal 1	Dorsal	Color
1º En Cuartos de final 1 o 2	El más bajo	R
1º En Cuartos de final 1 o 2	El más alto	G
2º En Cuartos de final 1 o 2	El más bajo	B
2º En Cuartos de final 1 o 2	El más alto	Y

Final	Dorsal	Color
1º En semifinal 1 o 2	El más bajo	R
1º En semifinal 1 o 2	El más alto	G
2º En semifinal 1 o 2	El más bajo	B
2º En semifinal 1 o 2	El más alto	Y

Semifinal 2	Dorsal	Color
1º En Cuartos de final 3 o 4	El más bajo	R
1º En Cuartos de final 3 o 4	El más alto	G
2º En Cuartos de final 3 o 4	El más bajo	B
2º En Cuartos de final 3 o 4	El más alto	Y

PARRILLA E

8 embarcaciones progresan desde el KC Individual

Semifinal 1	Dorsal	Color
1º KC Individual	1	R
4º KC Individual	4	G
5º KC Individual	5	B
8º KC Individual	8	Y

Semifinal 2	Dorsal	Color
2º KC Individual	2	R
3º KC Individual	3	G
6º KC Individual	6	B
7º KC Individual	7	Y

Final	Dorsal	Color
1º En semifinal 1 o 2	El más bajo	R
1º En semifinal 1 o 2	El más alto	G
2º En semifinal 1 o 2	El más bajo	B
2º En semifinal 1 o 2	El más alto	Y

PARRILLA F

6 embarcaciones progresan desde el KC Individual

Semifinal 1	Dorsal	Color
1º KC Individual	1	R
4º KC Individual	4	G
5º KC Individual	5	B

Semifinal 2	Dorsal	Color
2º KC Individual	2	R
3º KC Individual	3	G
6º KC Individual	6	B

Final	Dorsal	Color
1º En semifinal 1 o 2	El más bajo	R
1º En semifinal 1 o 2	El más alto	G
2º En semifinal 1 o 2	El más bajo	B
2º En semifinal 1 o 2	El más alto	Y

PARRILLA G

3/4 embarcaciones progresan desde el KC Individual

Final	Dorsal	Color
1º KC Individual	1	R
2º KC Individual	2	G
3º KC Individual	3	B
4º KC Individual	4	Y

Menos de 3 embarcaciones: no hay prueba